

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.423

Lunes 13 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2793736

FOJAS 26 NUMERO 26 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS 2026
CONSERVADOR DE MINAS
MANIFESTACIÓN
MINA VIOLETA 1/9
COMPAÑÍA MINERA YOR
REPERTORIO N° 219-2026

En Andacollo, República de Chile, a treinta de marzo del año dos mil veintiséis. Con esta fecha se ha requerido la inscripción de la siguiente Manifestación Minera: CODIGO: M01MATERIA: MANIFESTACION MINERA M01 PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO SOLICITANTE: COMPAÑIA MINERA YOR ANDACOLLO SPA RUT 77.660.117-9 REPRESENTANTE LEGAL YORDAN ANDRES YANEZ YANEZ RUT 17.980.101-9 EN LO PRINCIPAL: MANIFESTACIÓN S.J.L. YORDAN ANDRES YANEZ YANEZ, chileno, soltero, empresario pequeña minería en representación de COMPAÑIA MINERA YOR ANDACOLLO SPA, RUT 77.660.117-9, ambos domiciliados en QDA LAS PLACAS 0, ANDACOLLO, RUT 17.980.101-9 a US. Respetuosamente digo: Que efectuando trabajos de reconocimiento minero en terrenos abiertos, eriazos y sin cultivos en la Comuna de Andacollo, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo, he encontrado un yacimiento de sustancias concesibles, por lo que vengo en solicitar una concesión de explotación de 9 pertenencias mineras de 1 hectáreas cada una, la que denominaré MINA VIOLETA 1/9. La ubicación del Punto de Interés de la concesión solicitada queda definida por las siguientes coordenadas UTM, Norte 6.656.850,00 metros y ESTE 295.530,00 metros y están referidas al Elipsoide de Referencia Internacional, origen Datum Sudamericano La Canoa 1956, Huso 19. El terreno que comprende la concesión solicitada está formado por un cuadrado de 300 metros con orientación Norte-Sur por 300 metros de orientación Este-Oeste, y abarcará una superficie de 9 hectáreas. POR TANTO; A US. SOLICITO: en mérito de lo expuesto tener por presentada manifestación de las pertenencias MINA VIOLETA 1/9, ordenando su inscripción y publicación en conformidad a la ley y entregándome copia de su proveído. NOMENCLATURA: 1. [101]Pospone inicio de la tramitación JUZGADO: Juzgado de letras y garantía de Andacollo CAUSA ROL: V-62-2026 CARATULADO: YAÑEZ/ Andacollo, veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis A la presentación de folio 1: Previo proveer, certifíquese por el Señor secretario Subrogante del Tribunal, el ingreso de la manifestación que se solicita, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 del Código de Minería. Proveyo y firmó la Jueza que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. En Andacollo, a veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./YMT María Francisca Villalobos Aguirre Juez PJUD Veinticuatro de febrero de dos ml veintiséis 14:31 UTC-3. Hay un código QR. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: CFUPBVUKXTW NOMENCLATURA:1.[4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de letras y garantía de Andacollo CAUSA ROL: V-62-2026 CARATULADO: YAÑEZ/ CERTIFICADO CERTIFICO: Que la presente Manifestación Minera denominada "MINA VIOLETA 1/9", fue presentada través de la Oficina Judicial Virtual el día 22 de febrero de 2026, siendo las 20:01:20 (veinte horas con un minuto y veinte segundos), la que ingresó según el registro, bajo el RIT N° V-62-2026. Andacollo, 05 de Marzo de 2026. ADOLFO SALDIVAR MIRANDA SECRETARIO SUBROGANTE, Adolfo Rodrigo Saldivar Miranda Secretario PJUD Cinco de marzo de dos mil veintiséis 18:00 UTC-3. Hay un código QR. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: NWMPBXBKRB. NOMENCLATURA:1.[4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de letras y garantía de Andacollo CAUSA ROL: V-62-2026 CARATULADO: YAÑEZ/ Andacollo, veintitrés de marzo de dos mil veintiséis. Por cumplido lo ordenado a folio 2 Proveyendo presentación de fecha 22 de febrero de 2026. Por Interpuesta solicitud de

CVE 2793736

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 13-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: MINA VIOLETA 1/9 / Compañía Minera Yor Andacollo SpA

Pág. : 62
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.423 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 2 de 2**
Lunes 13 de Abril de 2026

Manifestación Minera, Inscribase y publíquese. Respecto de la solicitud de otorgar copla autorizada, atendido lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 20.886, no ha lugar, debiendo ser obtenida por el solicitante directamente del sistema informático. Proveyendo presentación de fecha 18 de marzo de 2026: Estese a lo resuelto precedentemente. Proveyó y firmé el Juez (I) que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. En Andacollo, a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./mar Marcelo Andrés Cortés Moreno Juez PJUD Veintitrés de marzo de dos ml veintiséis 13:41 UTC-3. Hay un código QR. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: XXXJBZTJXWK. Una copia autorizada de la Manifestación transcrita se agrega al final de este Registro con el número DIECIOCHO. Requirió la presente inscripción, DON JOSE LUIS CONTRERAS DÍAZ. ANDREA V. BRAVO BARRIA NOTARIO CONSERVADOR ARCHIVERO ANDACOLLO. Notario y Conservador de Andacollo Andrea Viviana Bravo Barria Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de INSCRIPCION MANIFESTACION otorgado el 06 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Andacollo, 06 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por: ANDREA VIVIANA BRAVO BARRIA Fecha: 06.04.2026 13:25 Razón: Notario y Conservador Ubicación: Andacollo. 123456800594. www.fojas.cl.



CVE 2793736

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl